



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA,

17 ENE 2017

RESOLUCIÓN N° 008 -F.E.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Virginia Acevedo ha sido comisionada, en su calidad de Abogada Auxiliar de la Dirección de Asuntos Judiciales, para entender en el expediente judicial N° 172.255, caratulados: "FISCALIA DE ESTADO C/ MOYANO MARIO DARIO POR REIVINDICACIÓN", que tramita ante el Décimo Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, a fin de cumplir con la medida de desocupación y lanzamiento de los ocupantes del denominado "Camping Santa Sofía", sito en las orillas del Dique El Carrizal, departamento Luján de Cuyo, el día miércoles 18 de Enero de 2.017 a las 8:00 horas.

Que la medida ofrecida por Fiscalía de Estado será practicada en zona rural, para lo cual es necesario contar con un vehículo.

Que dicha profesional ha puesto a disposición de la Dirección de Asuntos Judiciales su vehículo particular con las características necesarias, solicitando el reintegro de los importes de los comprobantes de combustible y/o viáticos, por el uso de su vehículo que se autoriza por este acto para realizar la comisión detallada.

Que el vehículo de uso particular de la Dra. María Virginia Acevedo, responde a las siguientes características necesarias para la medida: Marca CITROEN, tipo: Sedan 5 puertas, Dominio: KIC-249, modelo 2011, asegurado por FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., Póliza N° 21166755; dicho viaje se realizará el día miércoles 18 del corriente a las 8:00 hs., siendo también comisionado para tal medida la Dra. Vanina Bringuer y/o Dr. Mauricio Grinspan, todos en representación de Fiscalía de Estado.



DR. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 008 -F.E.

Que siendo necesario autorizar el pago de los distintos gastos de combustible y/o viáticos, según lugar de la comisión y el uso del vehículo particular, y en consideración de las facultades que son propias de un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y N° 4.418; y leyes N° 8.706, 8.743, 8.897; y demás normativa vigente.

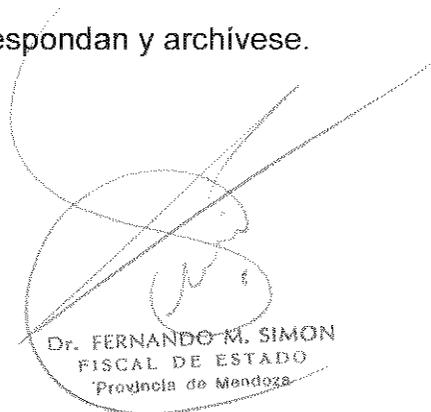
EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:

Artículo 1° - Autorícese el uso del vehículo particular propiedad de la Dra. María Virginia Acevedo, Legajo N° 27-24467606-0, para realizar en el departamento de Luján de Cuyo, la medida judicial (desocupación y lanzamiento) ordenada en autos N° 172.255, caratulados: "FISCALIA DE ESTADO C/ MOYANO MARIO DARIO POR REIVINDICACIÓN"

Artículo 2° -Extiéndase la autorización para el pago de los distintos comprobantes por gasto de combustible y/o viáticos según corresponda, a la Dra. María Virginia Acevedo, Legajo/CUIL N° 27-24467606-0, en su calidad de Abogada Auxiliar de la Dirección de Asuntos Judiciales de esta Fiscalía de Estado.

Artículo 3° - Comuníquese a quienes correspondan y archívese.




Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza